



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA <inverfuturoltda@gmail.com>

RESPUESTA PETICIÓN KYP477

RTA PUNTO TAXI <notificacionesrtapuntotaxi@gmail.com>
Para: inverfuturoltda@gmail.com, hbaron@invertufuroltda.com.co

20 de junio de 2024, 12:41

Bogotá, junio 11 del 2024

Doctor:
HAROLD VINICIO BARON R
inverfuturoltda@gmail.com
hbaron@invertufuroltda.com.co
Ciudad
Buen Dia

Cordial saludo.

Me permito remitir respuesta a la solicitud radicada en nuestras oficinas.

cordialmente

MARIA E. BOTERO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
RADIO TAXI AUTOLAGOS



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



PETICION ABOGADO KYP477.pdf
415K

Bogotá, junio 11 del 2024

Doctor:

HAROLD VINICIO BARON R

inverfuturoltda@gmail.com

hbaron@invertufuroltda.com.co

Ciudad

Respetado doctor:

En atención a su petición, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1.- El vehículo de **PLACA KYP477** se encuentra afiliado a la compañía desde el 25 de febrero del 2022 y hasta el día de hoy.

2.- La propietaria para el 28 de junio del 2023 era la señora **DIANA MARCELA GAMBOA REDONDO** identificada con c.c. # 1.018.462.275 de Bogotá.

3.- El conductor autorizado es el señor **JUAN DAVID ALVIS GONZALEZ** cedula 1.110.481.930 de Tolima.

4.- El valor a cancelar por concepto de rodamiento es de CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 57.000), valor que es mensual y mientras dure el vehículo vinculado a la compañía.

5.- Para el mes de junio, julio y agosto del 2023, tenía tarjetón vigente, pero los días y las horas en que se moviliza el automotor dependen exclusivamente de la PROPIETARIA quien es la persona que determina el tiempo de trabajo del mismo.

6.- Dentro del contrato de vinculación, no existe prohibición alguna respecto al uso del automotor dado que prestan un servicio PUBLICO, es decir pueden hacer servicios en la vía, servicios empresariales, servicios por vales, contratación para prestar dicho servicio y en general todo lo que dentro del margen de la ley esté permitido.

Reciba un cordial saludo y la respuesta de fondo a su petición



MARIA E. BOTERO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL